ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número __6__			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0312 de 2023	
Nombre completo del contratista: LEONARDO OCAMPO OROZCO	
Documento de identificación: 16.700.899	
Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DATIC	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/Julio/2023	Fecha terminación 29/Diciembre/2023
Modificación(es) al contrato: Modificación(es) al contrato: ADICIÓN NO 1 . Por Diez Millones Ciento Ocho mil pesos suscrita el 11/10/2023. Prórroga No 1 . por dos meses suscrita el 11/10/2023	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE. ($20.216.000)

Adición: No 1 Diez millones Ciento Ocho mil pesos m/cte ($10.108.000)

Prórroga: No 1 Del 1 Noviembre al 29 de Diciembre de 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.324.000	$5.054.000	$25.270.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 64536533 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: (cus) : 1896553752 Operador: Arus Fecha de Pago: 28/11/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre de 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual No. 1: Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Actualizó el cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentó la gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Formato F001:
leonardo Ocampo O - Plan de Trabajo- Contrato 0312-MEDE01.05.02.P025.F001

Actividad contractual No. 2: Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de Datic para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

-Durante el período del presente informe, no se requirió la ejecución de esta actividad.

Actividad contractual No. 3: Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para Sistemas de información activos integrados e interoperando del Municipio de Santiago de Cali.
.-Durante el período del presente informe, no se requirió la ejecución de esta actividad.

Actividad contractual No. 4: Mantener actualizado el inventario de sistemas de información y las guías de implementación de SI. de acuerdo a las directrices del MINTIC.
-Proyectó el informe ejecutivo de inventario de sistemas de información del periodo 2020-2023 -Diciembre:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1In-F9JnlEXtXm3gddNdbMg_IufBmpYw5f3TJM_rBwmg/edit#gid=1554770938
- Actualicé Vista 360 de Diciembre

Actividad contractual No.5 : Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad.
-Durante el período del presente informe, no se requirió la ejecución de esta actividad.

Actividad contractual No. 6: Apoyar en la implementación del dominio de sistemas de información en la arquitectura empresarial de la alcaldía de Cali.
-Apoyó vía correo a la Ing Erika Gonzalez de Arquitectura Empresarial de Datic con el archivo de VISTA 360 SI de Diciembre que contiene los datos del inventario de los Sistemas de Información de todos los organismos.
https://drive.google.com/file/d/1XlKlgQKRM-dyuvOA97gh6cSLltDihRIF/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No. 7. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.
-Proyectó informe propio de actividades dentro de los tiempos establecidos y aporté la evidencia requerida.
https://docs.google.com/document/d/1bM3fxUvckbjrbEAlZkyqUATro34_-Zf9HRqGChi-1yE/edit
Actividad contractual No. 8: Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.
-Durante el período del presente informe, no se requirió la ejecución de esta actividad.

Actividad contractual No. 9 Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSIP, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.
-Durante el período del presente informe, no se requirió la ejecución de esta actividad.

Actividad contractual No. 10: Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros.
-Durante el período del presente informe, no se requirió la ejecución de esta actividad
.
Actividad contractual No. 11: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
-Apoyó al ing. Leonidas Andrade en la proyección del informe de licencias Comerciales y Sistemas de información robustas de acuerdo a las viabilidades dadas por Datic durante el periodo 2020-2023 a los organismo de la Alcaldía de Santiago de cali. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BoR5CnE3EwhVj6njos7ulysbNGALgnOu1VnGuOc4ApE/edit#gid=1372694162

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. No. 4134.010.26.1.0312 de 2023.

Constancia de Paz y Salvo :
El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

LEONIDAS ANDRADE OTALORA / Supervisor

ERIKA MARIA GONZALEZ ESCOBAR / apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 22/Diciembre/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.